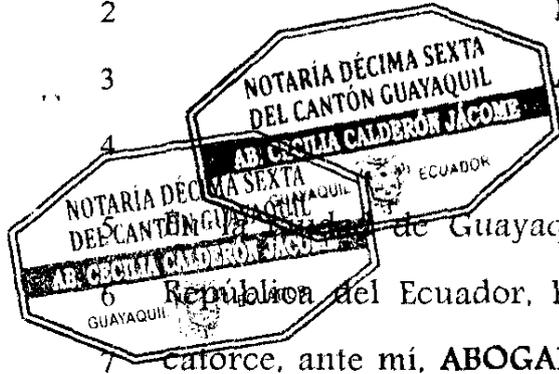


2
3
4
5
6
7

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
ALANSURCORP S. A. EN LIQUIDACION.-----

0000001

CUANTIA INDETERMINADA.-----

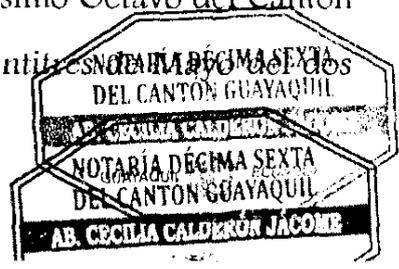


de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy veintitrés de Junio del dos mil
catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria

8 Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor
9 ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ, en su calidad de GERENTE GENERAL de
10 la Compañía ALANSURCORP S. A. EN LIQUIDACION, ecuatoriano,
11 ejecutivo, por los derechos que represente. El compareciente es
12 ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz
13 para obligarse y contratar, quienes por haberme presentado sus
14 respectivos documentos de identificación, los que comparecen a
15 celebrar esta escritura pública sobre cuyo objeto y resultados están
16 bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea
17 y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

18 SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
19 sírvase incorporar una de reactivación de compañía que se contiene en
20 las siguientes cláusulas y declaraciones.- PRIMERA, OTORGANTE,
21 otorga esta escritura el señor ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ , en su
22 calidad de Gerente General de la Compañía ALANSURCORP S. A. EN
23 LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General
24 Extraordinaria de accionistas celebrada el catorce de mayo del dos mil
25 catorce. SEGUNDA, ANTECEDENTES, Uno.- La compañía
26 ALANSURCORP S. A. EN LIQUIDACION se constituyó mediante Escritura
27 Pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón
28 Guayaquil, abogado Pedro Enríquez León, el veintitrés de mayo del dos



M.Z.

1 mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el tres de agosto del mismo
2 año.- **Dos.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.,
3 SC-IJ-DJDL-G-12-0005791 dictada el veintiséis de Septiembre del dos
4 mil doce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de
5 diciembre del dos mil doce, declaro la disolución y liquidación de la
6 compañía ALANSURCORP S. A. EN LIQUIDACIÓN por la causal de
7 INACTIVIDAD de la Compañía.- **Tres.**- La Junta General Extraordinaria
8 de Accionistas de la compañía ALANSURCORP S. A. EN LIQUIDACIÓN,
9 celebrada el catorce de mayo del dos mil catorce, una vez que se ha
10 superado la causal de disolución y liquidación de la compañía, resolvió
11 autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura de reactivación y
12 realice los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA.**
13 **DECLARACIONES.** El señor ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ , por los
14 derechos que representa en su calidad de Gerente General de
15 ALANSURCORP S. A. EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, declara bajo
17 juramento la reactivación de la compañía ALANSURCORP S. A. EN
18 LIQUIDACIÓN.- **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se adjunta a
19 fin de que Usted se sirva insertar en la escritura los siguientes
20 documentos: a) Copia debidamente certificada del acta de junta general
21 extraordinaria de accionistas donde se trató y resolvió la reactivación; y,
22 b) El nombramiento que acredita la representación del Gerente General
23 de la compañía.- Cumpla Usted Señor Notario con las demás
24 formalidades necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento
25 **QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA.-** El Señor ALEX JOSEPH
26 LEON RAMIREZ en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante
27 Legal de la compañía "ALANSURCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN"
28 declara bajo juramento. a) Que a la Fecha del

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALANSURCORP S.A. EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Mayo del dos mil catorce, a las nueve horas, en Ceibos Norte MZ D solar 10, tuvo lugar la Junta General Universal extraordinaria de Accionistas de la compañía "ALANSURCORP S.A. EN LIQUIDACION". Concurren a la celebración de la presente Junta General los accionistas **HIDALGO ACARO BYRON ERMEL** propietario de 640 acciones, **MENDOZA BURGOS DE LEON MERLI CECIBEL** propietario de 160 acciones; todas, acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA. Por lo tanto, en la presente Junta se encuentra representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una. Preside la sesión el GERENTE GENERAL **ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ** y actúa de Secretaria la accionista **MENDOZA BURGOS DE LEON MERLI CECIBEL**. Los concurrentes por unanimidad aprueban la celebración de la presente Junta y expresan su conformidad con los asuntos a tratarse en ella que son:

1.- Solicitar a la Superintendencia de Compañías la **ACTIVACION DE LA COMPAÑÍA** y Anular la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-12-0005791 del 26 de septiembre del 2012.

2.- Activar las Compañía para continuar con sus labores.

El Presidente declaró instalada la sesión se procede a tratar el primer orden del día que es Solicitar a la Superintendencia de Compañías la **ACTIVACION DE LA COMPAÑÍA** y dar de baja la Resolución No SC-IJ-

DJDL-G-12-0005791 del 26 de septiembre del 2012 informa que una vez estando al día con todas las obligación que tenía la Compañía **ALANSURCORP S.A EN LIQUIDACION** y para seguir con las actividades de la misma es producente **REACTIVACION** de la Compañía nuevamente para dedicarse al objeto social de la misma. Seguido acto se procede a tratar el segundo punto del orden del día el cual es la Reactivación de la Compañía para continuar con sus labores.

Los accionistas una vez conociendo todos los puntos del orden del día y en vista que es factible la reapertura de la misma resolvieron por unanimidad aprobar todos los puntos tratados en esta Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía **ALANSURCORP S.A. EN LIQUIDACION**.

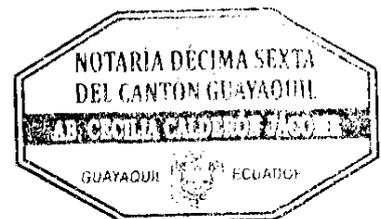
Finalmente la sala resolvió aprobar todos los puntos del orden del día y además autorizar al Presidente de la Junta **GERENTE GENERAL ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ** para que otorgue la Escritura de Activación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **ALANSURCORP S.A. EN LIQUIDACION**, y proceda a inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. El Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta.

Hecha y Leída el Acta a los concurrentes, es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmándola para constancia todos los asistentes.

ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ
GERENTE GENERAL
C.I. 091855155-7

HIDALGO ACARO BYRON ERMEL
ACCIONISTA
C.I. 0703174805

MENDOZA BURGOS DE LEON MERLI CECIBEL
SECRETARIA DE LA JUNTA
C.I. 0921098976

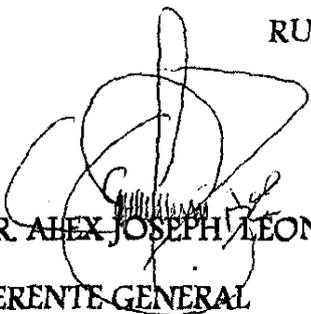


1 otorgamiento de la presente escritura de Reactivación, la Compañía que
2 represento ni yo somos contratista del Estado ni de sus instituciones.
3 Firmado (ilegible) Abogado JORGE ROBERTO HOYOS ROBALINO.-
4 Registro numero cinco mil seiscientos seis del Colegio de Abogados del Guayas.-
5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los comparecientes la aprueban y
6 yo el Notario la elevo a Escritura Pública para que surta sus
7 efectos legales consiguientes.- Leída íntegramente en alta voz esta
8 escritura a los comparecientes por mí la Notaria, dichos otorgantes
9 se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de
10 todo lo cual doy fe.-

00000003

11 "Por la Compañía ALANSURCORP S. A. EN LIQUIDACION,

12 RUC. No.0992470526001



13
14
15 SR. ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ

16 GERENTE GENERAL

17 C.C. No. 091855155-7

18 C.V. No. 318-0147

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Notaria Cantón Guayaquil



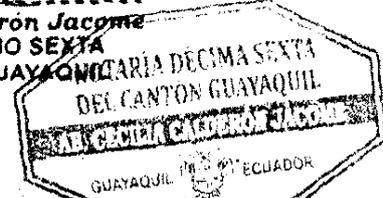
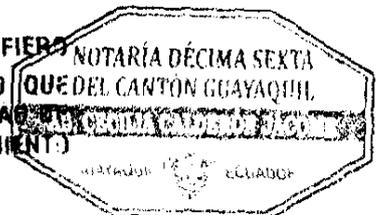
21 AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

22 NOTARIA XVI GUAYAQUIL

23
24
25 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE... TESTIMONIO
26 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD
27 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



28 Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL



0000004

124057

30624-n-06

SEÑOR
ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALANSURCORP S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA ALANSURCORP S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 2.006 ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 03 DE AGOSTO DE 2.006.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ALANSURCORP S.A. GUAYAQUIL, 15 DE MARZO DE 2012

ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ
GERENTE GENERAL
C. C. # 091855155-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Guayaquil

Documentación y Archivo
15 DE MARZO DE 2012 GUAYAQUIL

18 MAY 2012

RECIBIDO

hora



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.804
FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:03

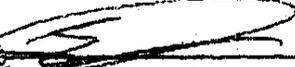
Nº 197534

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALANSURCORP S.A., a favor de ALEX JOSEPH LEON RAMIREZ, de fojas 27.857 a 27.858, Registro Mercantil número 4.679.

ORDEN: 15804




EREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: B

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSACION

CÉDULA 01 N. 070317480-5

CELESTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BERNARDO RICARDO
BYRON ENRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MAZARA
MAZARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-07-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ESPOSA: ISABEL
 LOPEZ TANGAZO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HIDALGO ERWIN ENRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ACARO SARANGO BERTHA IVES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA
 2013-09-25
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-09-25




Ab. Cecilia Calderon Acosta
 Ab. Cecilia Calderon Acosta
 Notaria Pública Décimo Sexta
 (Canton Guayaquil)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 **0703174805**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO ACARO BYRON ENRIEL

EL CRO: PROVINCIA: HUACALLAS CIRCUNSCRIPCION: 8
 HUACALLAS ZONA: D
 CANTON: PARRAGUAS ZONA: A

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON ACOSTA
 GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON ACOSTA
 GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

0000007

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

#9591

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **ALANSURCORP S.A.**

Acto: **DISOLUCIÓN POR INACTIVIDAD**

Resolución Aprobatoria: # **SC-IJ-DJDL-G-12-0005791**, dictada por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **26 de Septiembre del 2012**

Fecha de inscripción: **7 de Diciembre del 2012**

Desde el **7 de Diciembre del 2012** (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el **4 de Junio del 2014**, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de **LIQUIDADOR**, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, **9 de Junio del 2014**


AB. TAMY LEÓN CEVALLOS
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



E: Isabel Espinoza

Ref.: 30624-M-06 / 145339-M-012

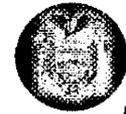
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor a pagar por este Trabajo \$ 12,00


Ab. Cecilia Patricia Dávila Alconome
Notaria Pública Decimo-Sexta
Sector 1, Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



0000010

NUMERO DE REPERTORIO: 47.308
FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0005708, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 5 de septiembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ALANSURCORP S.A.**, de fojas 92.916 a 92.936, Registro Mercantil número 3.795. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47308



Guayaquil, 29 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *ℓ*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 10 FOJAS(S)

Guayaquil, 29 de Septiembre 2014

[Handwritten Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

33 0040504